



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0056741/2015

CORDOBA, 09 DIC 2015

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

La solicitud efectuada a fs. 1 del expte. de referencia, por la Directora de la Carrera de Especialización en Esterilización, Prof. Dra. María Cecilia Becerra, en el sentido que se abone a la Prof. Dra. Claudia Sola, Docente del Dpto. Bioquímica Clínica, el importe correspondiente a los servicios educativos por horas dictadas en dicha carrera, durante el mes de Septiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/v se cuenta con el Vº Bº de la Prof. Dra. Mariana Maccioni, Directora de la Escuela de Posgrado

Que a fs. 3 del expte. de referencia, el Área Económica Financiera informa que los montos para el pago de dichas asignaciones se han reservado.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, correspondiente a **Septiembre/15**, a la Prof. Dra. Claudia **SOLA (Legajo 34.884)** por el importe bruto mensual de **\$ 215,05.- (Pesos Doscientos Quince con 05/100)**;

ARTICULO 2do.: La suma total de estas asignaciones complementarias será atendida con fondos de **RECURSOS PROPIOS** de la Escuela de Posgrado - **Fuente 12** de la Facultad.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

CM.mes

2020

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



P/A Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC